

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 12553** *Resolución de 21 de diciembre de 2016, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2016.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2016 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y subsanados los defectos correspondientes se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos. Dichas listas se encontrarán expuestas en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), en la página [www.csn.es](http://www.csn.es) y en los tabloneros de anuncios del organismo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Martí Scharfhausen.